



Los jueces ya no pueden hacer nada para anular la reforma de “supremacía constitucional”: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- Es importante mencionar que durante un acto solemne como es declarar constitucional un reforma, los legisladores no están habitados para dar discursos; sin embargo, **Ricardo Monreal**, rompió el protocolo de cierta forma y sentenció que ahora los jueces ya no pueden hacer nada para anular su reforma.

“No puede ningún juez, ni jueza, ni ministro, ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades, ni funciones para hacerlo”, recalcó Monreal Ávila.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8488?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8488&authkey=!AM3QyQ42D1yMLVU&ithint=video&e=0jwBpK>